

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 26 de marzo de 1962.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,820	60,000
1 Dólar canadiense	57,002	57,173
1 Franco francés nuevo	12,207	12,243
1 Libra esterlina	168,270	168,776
1 Franco suizo	13,786	13,827
100 Francos belgas	120,159	120,520
1 Marco alemán	14,980	15,025
100 Liras italianas	9,634	9,662
1 Florin holandés	16,588	16,637
1 Corona sueca	11,630	11,664
1 Corona danesa	8,685	8,711
1 Corona noruega	8,391	8,416
100 Marcos finlandeses	18,611	18,687
1 Chelín austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	209,761	210,392

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la enajenación de dieciséis solares sitos en el sector de la autopista de Toledo.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública dieciséis solares de su propiedad, situados en el sector de la autopista de Toledo, que a continuación se relacionan:

Sector	Parcela	Superficie solar — m ²	Precio — Pesetas
I	6	722,50	2.197.613,80
	15-M	512,50	584.572,87
	15-K	410,00	467.658,30
	15-G	299,99	
II		240,00	615.828,80
		300,00	
	15-H	240,00	615.940,20
	15-L	400,00	760.420,00
	6	195,75	595.408,86
	7	478,12	1.454.288,04
	8	501,64	1.525.828,35
III	28-A	162,10	
		202,25	477.220,58
	28-B	134,00	
		82,27	348.580,33
	29-A	134,00	
		81,74	347.976,33
IV	29-B	134,00	
		81,27	347.439,70
	20	400,00	760.420,00
	25	380,00	1.155.838,40
	27	480,00	1.825.008,00

Los precios citados anteriormente, como tipo de licitación correspondientes a cada solar, van incrementados cada uno de ellos con el 12 por 100, en concepto de tasa por gestión urbanística.

Las subastas tendrán lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado 2.º, Ministerio de la Vivienda, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se han de regir las subastas, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce horas, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de las subastas en que expire el plazo para presentación de proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 21 de marzo de 1962.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—1.218.

RESOLUCION de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar situado en la zona industrial de Villaverde.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública un solar situado en la zona industrial de Villaverde, con una superficie de 1.692,30 metros cuadrados y un tipo de licitación de 305.155,55 pesetas, más el 12 por 100 de dicha cantidad en concepto de tasa por gestión urbanística.

La subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid (Ministerio de la Vivienda, sexta planta), el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado segundo (Ministerio de la Vivienda), desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce horas, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta en que expira el plazo para presentación de proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 21 de marzo de 1962.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—1.217.

RESOLUCION de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar sito en la zona industrial de Villaverde.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública el solar sito en la zona industrial de Villaverde, de 2.014,65 metros cuadrados de superficie, y cuyo tipo de licitación es de 363.281,70 pesetas, más el 12 por 100 de dicha cantidad en concepto de tasa por gestión urbanística.

La subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid (Ministerio de la Vivienda, sexta planta), el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado segundo (Ministerio de la Vivienda), desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes

necesarios podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce horas, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta en que expira el plazo para presentación de proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 21 de marzo de 1962.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—1.219.

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela sita en la zona industrial de Canillejas.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública una parcela de su propiedad, sita en la zona industrial de Canillejas, con una superficie de 3.013,604 metros cuadrados, y cuyo tipo de licitación es de 698.673,95 pesetas, más el 12 por 100 de dicha cantidad en concepto de tasa por gestión urbanística.

La subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid (Ministerio de la Vivienda, sexta planta), el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado segundo (Ministerio de la Vivienda), desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce horas durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta en que expira el plazo para presentación de proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 21 de marzo de 1962.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—1.220.

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de su propiedad sita en la zona industrial de Villaverde.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública una parcela de su propiedad sita en la zona industrial de Villaverde, con una superficie de 4.032 metros cuadrados, y cuyo tipo de licitación es de 727.050,24 pesetas, más el 12 por 100 de dicha cantidad en concepto de tasa por gestión urbanística.

La subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid (Ministerio de la Vivienda, sexta planta), el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado segundo (Ministerio de la Vivienda), desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce horas, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta en que expira el plazo para presentación de proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 21 de marzo de 1962.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—1.221.

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar situado en la zona industrial de Villaverde.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública un solar situado en la zona industrial de Villaverde, con una superficie de 3.597,522 metros cuadrados, y un tipo de licitación de 648.705,16 pesetas, más el doce por ciento de dicha cantidad en concepto de tasa por gestión urbanística.

La subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid (Ministerio de la Vivienda, sexta planta), el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado segundo (Ministerio de la Vivienda), desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce horas, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta en que expira el plazo para presentación de proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 21 de marzo de 1962.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—1.222.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de «Quinientas bovedillas en la prolongación del grupo San Pio X en el cementerio de San Rafael».

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de febrero anterior, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de construcción de «Quinientas bovedillas en la prolongación del grupo San Pio X en el cementerio de San Rafael». El tipo de licitación es el de 553.910,67 pesetas.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la oficina de Fomento de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta, se fija en la cantidad de 16.617,32 pesetas, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma que represente el 6 por 100 del remate.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la oficina de Fomento de la Secretaría de este Consejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el Despacho Oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente